**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 DEL COMITÉ DE**

**TRANSPARENCIA, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**

**DEL MUNICIPIO TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**(Instalación del Comité de Transparencia)**

 “*El Síndico Municipal en el uso de la voz”:* En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 09 nueve de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, en las instalaciones de la Sala de Cabildo, en el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), ubicado en Higuera N° 70, tercer piso, Colonia Centro, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derivado del cambio de administración pública y en cumplimiento de la obligación que marca la segunda fracción, del punto primero del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante la “Ley” o “Ley de Transparencia”) en reunión, el de la voz, en mi carácter de Síndico Municipal Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez, José Luis Ochoa González en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control y, Melina Ramos Muñoz en su carácter de Directora de Transparencia, para efecto de instalar el Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (en adelante el “Comité”) conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de asistencia, verificación de quórum e integración del Comité de Transparencia.

II.- Instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, discusión y aprobación de su nueva integración.

III.- Asuntos Generales.

 Pregunto a los presentes si desean la inclusión de un tema adicional al orden del día propuesto, al no existir tema adicional a tratar, queda aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, por lo que le pido a la Directora de Transparencia, continúe con el desarrollo del orden del día.

 “*La Directora de Transparencia toma el uso de la voz”:*

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

 Para dar inicio con el desarrollo del orden del día aprobado, pasaré lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión:

Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal: *“Presente”*

Lic. José Luis Ochoa González, Titular del Órgano Interno de Control: *“Presente”*

Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia y la de la voz: *Presente*.

***ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:*** *Considerando lo anterior, se acuerda de forma unánime, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité, dar por iniciada la Primera Sesión Ordinaria del año 2021 dos mil veintiuno de la Administración Municipal 2021-2024.*

**II.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE SU NUEVA INTEGRACIÓN.**

 Derivado del cambio de administración pública, es necesario instalar el Comité según la nueva integración del mismo, el cual debe de apegarse a lo establecido en el artículo 28 de la Ley, que a la letra dice:

*“…1. El Comité de Transparencia se integra por:*

*I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;*

*II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y*

*III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.*

*2. Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.*

*3. Los sujetos obligados cuyo titular sea un órgano colegiado, pueden delegar mediante su reglamento interno de información pública, la función del Comité de Transparencia en el titular del órgano administrativo de mayor jerarquía que dependa de ellos.*

*4. Las funciones del Comité de Transparencia correspondientes a varios sujetos obligados, pueden concentrarse en un solo órgano, por acuerdo del superior jerárquico común a ellos…” (sic)*

 Aunado a la anterior, damos cuenta que se le notificó a la Dirección de Transparencia, un acuerdo administrativo de fecha 06 seis de octubre del año en curso suscrito por el Presidente Municipal el Ing. Salvador Zamora Zamora, mismo que se circuló previamente para su consulta, quien delega el cargo de Presidente del Comité al Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal.

 Por lo anteriormente descrito, al estar presentes los servidores públicos que desempeñan dichos cargos, la nueva integración del Comité deberá quedar conformada de la siguiente manera:

**a) Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Presidente del Comité;**

**b) Lic. José Luis Ochoa González, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como integrante del Comité; y**

**c) C. Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Secretario del Comité.**

 Asimismo, los integrantes del Comité nombraron mediante oficio recibido en la Dirección de Transparencia, mismo que se circuló previamente para su consulta, a sus suplentes para en caso de ausencia, quedando como suplentes los siguientes servidores públicos:

**a) Lic. Gerardo Esteban Sánchez González, Suplente del Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal y Presidente del Comité de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;**

**b) Lic. Carlos Iván René Vázquez González, Suplente del Lic. José Luis Ochoa González, Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;**

**c) Lic. Juan Carlos Hernández Espinoza, Suplente de la C. Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia y Secretario del Comité del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

Es cuanto, Presidente.

*“El Presidente del Comité toma el uso de la voz”:* Gracias Directora de Transparencia, por lo anteriormente descrito y de conformidad al acuerdo administrativo de fecha 06 seis de octubre del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal el Ing. Salvador Zamora Zamora, en mi carácter de Síndico Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, les pregunto en votación nominal si es de aprobarse la nueva integración del Comité…” (sic).

**José Luis Ochoa González Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité: “a favor”**

**Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia y Secretario del Comité: “a favor”**

**Mi voto es a favor, por lo cual se resuelve conforme a lo siguiente:**

***ACUERDO SEGUNDO.-*** ***APROBACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA*:** De conformidad a lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, **se aprueba de forma unánime** la instalación del Comité y su nueva integración.

***ACUERDO TERCERO.-*** ***SE INTRUYE*** a la Secretario del Comité, realicé las gestiones administrativas necesarias y, notifique al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), la instalación y conformación del Comité para el periodo del 09 nueve de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno y hasta el 30 treinta de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, adjuntando en copia certificada y/o documento original, los nombramientos de los integrantes, así como el acta que se derive de la presente sesión.

***ACUERDO CUARTO.- MODIFICACIONES Y/O SUSTITUCIONES DE LOS INTEGRANTES Y SUPLENTES DEL COMITÉ****:* Deberán sesionar cuando menos dos integrantes del presente Comité, debiendo exponer los documentales que lo soportan, así como los fundamentos que conllevarán a la modificación correspondiente.

Continúo con el siguiente punto del orden del día:

**III.- ASUNTOS GENERALES.**

 Pregunto a los presentes, si existe algún tema adicional a tratar (…) al no existir tema adicional a tratar, se concluye la presente sesión:

***ACUERDO QUINTO.- APROBACIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-*** *Considerando que no existe tema adicional a tratar,* ***se aprueba de forma unánime*** *la clausura de la presente sesión a las 09:59 nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día 09 nueve de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno.*

## SIN TEXTO

MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL

ACEPTO y PROTESTO EL CARGO COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE

TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACEPTO y PROTESTO EL CARGO COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE

TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

MELINA RAMOS MUÑOZ DIRECTORA DE TRANSPARENCIA

ACEPTO y PROTESTO EL CARGO COMO SECRETARIO DEL COMITÉ DE

TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA